

9144 ORDEN de 22 de abril de 1975 por la que se nombra Jefe provincial de Comercio Interior de Madrid al funcionario del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE don Jesús Fernández Calvo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de acuerdo con la Orden de este Departamento de 19 de diciembre de 1974 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de enero del año

en curso, por la que se anunciaba la libre provisión de diversas Jefaturas Provinciales de Comercio Interior, tengo a bien nombrar a don Jesús Fernández Calvo, Inspector del SOIVRE, Jefe provincial de Comercio Interior de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9145 RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca una «Mesa redonda» sobre «Problemas de Administración de Personal», dirigida a funcionarios pertenecientes a Cuerpos para cuyo ingreso se exija titulación académica superior.

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y de 21 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto),

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar una «Mesa redonda» sobre «Problemas de Administración de Personal», de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª La «Mesa redonda» tendrá lugar en Madrid, los días 19, 20, 21, 22 y 23 de mayo, de las dieciocho a las veintiuna horas. La Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los seleccionados el lugar donde hayan de celebrarse las reuniones y les remitirá la oportuna documentación.

2.ª La dirección de las sesiones estará a cargo del Profesor Félix A. Nigro, Catedrático de «Ciencia política» de la Universidad de Georgia (U. S. A.), y su desarrollo se atenderá al siguiente sumario:

- Objetivos de la Administración de Personal.
- Concepto de sistemas de carrera.
- La selección de personal.
- La evaluación del rendimiento. Los ascensos. El adiestramiento.
- La supervisión. La moral laboral. La disciplina.

Solicitudes y certificados finales

3.ª Quienes aspiren a participar en la «Mesa redonda» deberán dirigir su solicitud al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio correspondiente copia de la solicitud, junto con un escrito en que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

4.ª Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid); en el Gobierno Civil o en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.ª A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados la resolución que haya procedido en relación a su selección para la «Mesa redonda».

Los aspirantes seleccionados deberán solicitar, una vez recibida la comunicación de la Escuela Nacional de Administración Pública, el correspondiente permiso al Subsecretario.

6.ª Al finalizar la «Mesa redonda», la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá a los participantes un certificado de asistencia, en el que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

7.ª Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados expedidos, a los efectos previstos en los artículos 28, párrafo segundo; 33. 35 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y el Reglamento para la provisión de vacantes, aprobada por Decreto de 28 de abril de 1966.

Alcalá de Henares, 25 de abril de 1975.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MODELO QUE SE CITA

Señor Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid).

Solicitud de admisión a la «Mesa redonda» sobre «Problemas de Administración de Personal».

1. Nombre, apellidos y fecha de nacimiento del aspirante.
2. Domicilio, expresando población, calle, número y teléfono.
3. Títulos académicos.
4. Cursos realizados.
5. Cuerpo u Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
6. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
7. Motivos por los que desea asistir.
8. Lugar, fecha y firma.

Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las ocho cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen.

Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de forma arriba indicada.

Se ruega la utilización de folio normalizado, UNE A4 210 X X 297 milímetros; si no se dispusiera de folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio vertical.

Procure contestar a las preguntas con claridad y concisión.

9146 RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para la provisión de cinco plazas de Auxiliares, vacantes en la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.5 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 del mismo mes), este Tribunal ha resuelto:

1.º Convocar en único llamamiento, para el día 20 de mayo de 1975, a las diecinueve horas y en los locales de la Universidad de Málaga (El Egido), al objeto de realizar los ejercicios previstos en la base 13.1, a) y b) de la convocatoria, a los aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Auxiliares, vacantes en el Organismo autónomo Universidad de Málaga, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, que se relacionan en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero siguiente).

2.º Para realizar los opositores el ejercicio de redacción de un documento administrativo, deberán ir provistos de la correspondiente máquina de escribir, no eléctrica.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal, Francisco Antón Aguilera.—V.º B.º: El Presidente, Marcelino Sánchez Pérez.

MINISTERIO DE MARINA

9147 ORDEN de 21 de marzo de 1975 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Director de Música de tercera (Teniente).

1. Con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, aprobado por Orden ministerial de 19 de diciem-